La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 434/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº

/11

CFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO Vicegresidente 1º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Surpoder legislativo

República Firgentina Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA 0 6 OCT 261

USHUAIA, 28 SEP 2011

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER. Presidente del Bloque Unión Pueblo Sur; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 03 al 06 de Octubre del corriente año, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y ia liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolucion. de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DETIERRA DEL FUEGO. ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Unión Pueblo Sur, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 03 al 06 de Octubre del corriente año para realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Unión Pueblo Sur

ARTÍCULO 3º. -IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 434 / 11

TEULU SLUUSIN

Margarita Mamani Directora Desp. Presidencia Poder Legislativo

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego MESA DE ENTRADAS Constancia de Recepción

La presente no certifica la prestación o validación

Fecha: 29.09. (1

Prof. Fabio MARINEL Vicepresidente 1

cargo de la Presidencia Poder Legislativo